

NOTA STUMSA Nº 05/2018  
La Paz, febrero 19, 2018



Señor  
Lic. Franz Curcio Quiroz  
RECTOR AS Y PRESIDENTE  
HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO  
Presente.

De nuestra consideración:

Por la presente, solicitamos a su autoridad someter a reconsideración del Honorable Consejo Universitario la Resolución HCU No. 514/09 por la que se dotó de auto-autonomía a varias decanatos y unidades de la Carrera de Comunicación Social, toda vez que esta Resolución es un precedente para impedir las gestiones y acciones de la universidad emergentes de las variaciones de los estatutos y bases constituye la negación al derecho a la discrepancia y libertad de expresión.

Es de su conocimiento que el estatuto administrativo le otorga y aglutina mediante un solo de presión para la atención de sus demandas por sus legítimos de co-gestión universitaria y hasta inclusive para solicitar la anulación de Resoluciones que emita fuera de todo su ámbito de autonomía como nacional, que se les otorga (independe la propia autonomía universitaria y autonomía a la mayoría de votos que tiene determinado estatuto, según a gestión, por lo que no existen otros medios de sus acciones a sus instancias que "basar" o "pasar" acciones decanatos, unidades que lo único que hacen es agotar los conflictos internos de la institución.

Una vez más, señor presidente, le solicitamos la reconsideración de la Resolución HCU No. 514/09.

Con este motivo, subsalvo a usted,

Atentamente,

EMILIO AGUILAR BASSO  
SECRETARIO EJECUTIVO

MARÍA ALEJANDRA TORRES  
SECRETARIA DE RELACIONES

SECRETARIO DE CONFLICTOS



# Pronunciamiento del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Andrés-STUMSA

